



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2944] [8L/5300-2945] [8L/5300-2946] [8L/5300-2947] [8L/5300-2948] [8L/5300-2949] [8L/5300-2950] [8L/5300-2951] [8L/5300-2952] [8L/5300-2953] [8L/5300-2954] [8L/5300-3253] [8L/5300-3257] [8L/5300-3258] [8L/5300-3281] [8L/5300-3447] [8L/5300-3448] [8L/5300-3452] [8L/5300-3465] [8L/5300-3471] [8L/5300-3473] [8L/5300-3474] [8L/5300-3480] [8L/5300-3487] [8L/5300-3608] [8L/5300-3609] [8L/5300-3610] [8L/5300-3611] [8L/5300-3612] [8L/5300-3613] [8L/5300-3614] [8L/5300-3615] [8L/5300-3616] [8L/5300-3617] [8L/5300-3618] [8L/5300-3619] [8L/5300-3620] [8L/5300-3621] [8L/5300-3623] [8L/5300-3624] [8L/5300-3625] [8L/5300-3626] [8L/5300-3627] [8L/5300-3628] [8L/5300-3629] [8L/5300-3630] [8L/5300-3631] [8L/5300-3632] [8L/5300-3633] [8L/5300-3634] [8L/5300-3635] [8L/5300-3636] [8L/5300-3637] [8L/5300-3638] [8L/5300-3639] [8L/5300-3859] [8L/5300-3863] [8L/5300-3910] [8L/5300-3911] [8L/5300-3912] [8L/5300-3913] [8L/5300-3932] [8L/5300-3933] [8L/5300-3934] [8L/5300-3956] [8L/5300-3957] [8L/5300-3958] [8L/5300-3959] [8L/5300-3986] [8L/5300-3987]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3957]

SI SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES ILEGALES DE TRÁFICO DE DROGAS Y OTRAS A EFECTOS DE PIB REGIONAL, PRESENTADA POR D.^a LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El reciente cambio de base de las cuentas nacionales y regionales, no sólo se ha caracterizado por la inclusión de las actividades ilegales en la contabilización del PIB nacional y regional, sino que se han producido también otros cambios significativos en la medición del PIB, como son:

Los cambios metodológicos se derivan de la adaptación de la Contabilidad Nacional y Regional a las normas del nuevo Sistema Europeo de Cuentas 2010, entre lo más significativo, es el reconocimiento como inversión tanto del gasto de investigación y desarrollo como del gasto en los sistemas de armamento.

Los cambios estadísticos tienen su base en la incorporación de nuevas fuentes estadísticas, revisión de las existentes o en la actualización de métodos y procedimientos de estimación de los agregados macroeconómicos.

Por último, otro cambio es la incorporación de actividades ilegales como son la prostitución, tráfico de drogas, contrabando de tabaco y juego ilegal, siguiendo las metodologías y procedimientos establecidos por Eurostat a efectos de obtener cifras homogéneas y comparables entre los distintos países.

En las operaciones estadísticas de cuentas regionales adaptadas al SEC-2010 para la Comunidad Autónoma de Cantabria, lógicamente se tendrán en cuenta estos cambios.

Estas operaciones son realizadas tanto por el Instituto Nacional de Estadística(Contabilidad Regional de España) como por el ICANE.

Contabilidad Regional de España:

El 25 de septiembre de 2014 se presentaron las estimaciones anuales de los principales agregados de la Contabilidad Nacional de España en la nueva base 2010. Los cambios metodológicos, los estadísticos y la inclusión de actividades ilegales se cuantificaron a nivel nacional en 1,55%, 0,84% y 0,87% respectivamente.



El 19 de diciembre de 2014 se publicarán las primeras cifras regionales sobre la Contabilidad Regional de España base 2010 y en la medición del PIB regional se incorporarán los cambios anteriores. Dado que la Contabilidad Regional de España es una regionalización de las cifras nacionales, será el INE el que realice tal regionalización. Desconocemos si el INE publicará detalles sobre los cambios o simplemente publicará los resultados globales.

Contabilidad Trimestral de Cantabria:

La Contabilidad Trimestral de Cantabria es una trimestralización de las cifras de Cantabria de Contabilidad Regional de España que publica el INE.

El 4 de diciembre de 2014 se difundirá la Contabilidad Trimestral de Cantabria del tercer trimestre de 2014, tomando como base los datos de la Contabilidad Regional base 2008, ya que los datos de la Contabilidad Regional de España base 2010 no estarán disponibles hasta el 19 de diciembre. Por tanto en los próximos datos de la Contabilidad Trimestral no estarán incluidos los efectos del cambio de base.

En el año 2015, la Contabilidad Trimestral de Cantabria tomará como base la Contabilidad Regional de España base 2010, que ya tendrá incorporados los cambios detallados anteriormente.

Contabilidad Regional de Cantabria y Marco input-output.

La Contabilidad Regional de Cantabria y el Marco Input-Output son operaciones de cuentas económicas que utilizan el método ascendente(bottom-up) y no descendente(top-down), como es el caso de la Contabilidad Regional de España. Estas estadísticas se elaborarán con la nueva base en el 2016, que es el año en el que se tiene previsto finalizar el Marco Input-Output de Cantabria base 2012.

En la actualidad se está elaborando la encuesta de flujos interindustriales y de inversión, que es la investigación que soporta dicho proyecto. También se han comenzado los trabajos de adaptación a los cambios del SEC-2010, habiéndose realizado un estudio sobre la capitalización de los gastos internos de investigación y desarrollo, cuantificándose en 0,83% del PIB regional.

En cuanto a las actividades ilegales, no se ha iniciado el estudio de su aportación al PIB, ya que en este momento estamos analizando y estudiando las fuentes de información y revisando las fuentes bibliográficas."